

# LA COMPAÑÍA DE MEJORAS DE ENSENADA: ANÁLISIS HISTÓRICO DEL ASCENSO Y FRACASO DE UN EMPRESA TURÍSTICA EN BAJA CALIFORNIA

FRANCISCO ALBERTO NÚÑEZ TAPIA



## RESUMEN

A principios de la década de 1930 se inauguró en Ensenada, Baja California, el Playa Ensenada, hotel y casino, a cargo de la Compañía de Mejoras de Ensenada. La inversión que se dio para edificar este hotel provino de capitalistas extranjeros quienes vieron factible desarrollar un complejo turístico a más de 80 kilómetros de la frontera que divide a México con los Estados Unidos. Se idealizó que, por la cercanía fronteriza, llegarían grandes cantidades de turistas estadounidenses a hospedarse en un hotel que su principal atractivo era la tranquila y templada playa del puerto de Ensenada, así como sus cercanías y por ofrecer dentro del complejo turístico diversas actividades recreativas a sus huéspedes, como la práctica de distintos juegos de azar en sus instalaciones. Pero a solo ocho años de haberse inaugurado, el Playa Ensenada cerró sus puertas definitivamente en 1938. El propósito de este trabajo es analizar cuáles fueron los factores que delimitaron el pronto ascenso y fracaso de la Compañía de Mejoras de Ensenada en Baja California, y así propiciar el interés por estudiar el desarrollo de los inicios del sector turístico en la entidad, sobre todo aquellos casos alejados de la línea divisoria fronteriza.

**Palabras clave:** Playa Ensenada, turismo, inversión estadounidense, análisis histórico, transportes



Francisco Alberto Núñez Tapia  
Universidad Autónoma de Baja California  
Correo electrónico: [tapia.frank@gmail.com](mailto:tapia.frank@gmail.com)  
*Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* · Número 69 (enero - junio 2019)  
ISSN: 1870-719X · ISSN-e: 2007-963X

**THE ENSENADA IMPROVEMENT COMPANY:  
HISTORICAL ANALYSIS OF THE RISE AND FAILURE  
OF A TOURISM ENTERPRISE IN BAJA CALIFORNIA**

Abstract

At the beginning of the 1930s, the Playa Ensenada, hotel and casino, was inaugurated in Ensenada, Baja California, by the Ensenada Improvement Company. The investment that was made to build this hotel came from foreign capitalists who saw it feasible to develop a tourist complex more than 80 kilometers from the border that divides Mexico with the United States. It was idealized that, due to the border proximity, large numbers of American tourists would arrive to stay in a hotel whose main attraction was the calm and warm beach of the port of Ensenada, as well as its surroundings and to offer within the tourist complex, various recreational activities to its guests, as the practice of different games of chance in their facilities. But only eight years after it opened, the Playa Ensenada closed its doors definitively in 1938. The purpose of this paper is to analyze the factors that marked the early rise and failure of the Ensenada Improvement Company in Baja California, and thus promote interest in studying the development of the beginnings of the tourism sector in the state, especially those cases far from the border line.

**Keywords:** Playa Ensenada, tourism, US investment, historic analysis, transportation

**LA SOCIÉTÉ D'AMÉLIORATION ENSENADA:  
ANALYSE HISTORIQUE DE LA MONTÉE ET DE L'ÉCHEC  
D'UNE ENTREPRISE DU TOURISME EN BASSE-CALIFORNIE**

Résumé

Au début des années 1930, Ensenada Beach, hôtel et casino, a été inauguré à Ensenada, en Basse-Californie, par Ensenada Improvement Company. L'investissement qui a été fait pour construire cet hôtel est venu de capitalistes étrangers qui ont vu qu'il était possible de développer un complexe touristique à plus de 80 kilomètres de la frontière qui sépare le Mexique des États-Unis. En raison de la proximité de la frontière, un grand nombre de touristes américains arrivèrent dans un hôtel dont l'attraction principale était la plage calme et chaleureuse du port d'Ensenada, ainsi que ses environs et d'offrir dans le complexe touristique diverses activités de loisirs. à ses invités, comme la pratique de différents jeux de hasard dans leurs installations. Mais seulement huit ans après son ouverture, Playa Ensenada a définitivement fermé ses portes en 1938. Le but de cet article est d'analyser les facteurs qui ont marqué la montée et l'échec de la Ensenada Improvement Company en Basse-Californie, et ainsi promouvoir l'intérêt dans l'étude du développement des débuts du secteur du tourisme dans l'état, en particulier les cas loin de la frontière..

**Mots-clés :** Playa Ensenada, tourisme, l'investissement américain, analyse historique, transport

## INTRODUCCIÓN



Las restricciones moralistas implementadas en Estados Unidos a finales del siglo XIX y principios del XX, tuvieron como efecto que empresarios nacionales y extranjeros invirtieran capital en el norte de México con el fin de establecer negocios dedicados a los juegos de azar, la venta de licor y otras actividades consideradas inmorales e ilegales en Estados Unidos. Algunos residentes de este último país se trasladaron hacia la frontera sur en busca de lo prohibido en su propia nación. El resultado fue que en las ciudades y poblados fronterizos del norte de México se establecieron diversos hoteles, salones y casinos, operados tanto por estadounidenses como mexicanos, con el fin de captar el capital que los extranjeros derrochaban en los juegos de azar, las apuestas y bebidas alcohólicas, la gran mayoría prohibidas en los Estados Unidos entre 1919 y 1933.<sup>1</sup>

En el puerto de Ensenada, ubicado a 88 kilómetros al sur de la franja fronteriza que divide a California, Estados Unidos, con Baja California, México, se formaron diversas compañías y clubes a partir de 1924, con el fin de establecer un complejo turístico en la playa distinto a lo ofrecido en los poblados fronterizos contiguos a la línea divisoria. Es en esta década que la

<sup>1</sup> Para información relativa a la situación del turismo en Baja California en la década de 1920, véase: GÓMEZ ESTRADA, José Alfredo, *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007; NÚÑEZ TAPIA, Francisco Alberto, "Aspectos del turismo en el Distrito Norte de Baja California, 1920-1929", en *Meyibó*, año 3, núm. 6, julio-diciembre de 2012, pp. 37-67.

Compañía de Mejoras de Ensenada, S.A., (en adelante CME) inició la construcción de un hotel y casino que fue inaugurado a finales de 1930 con el nombre de Playa Ensenada.

La mayoría de la clientela procedía de California, principalmente de Los Ángeles y San Diego. La forma más práctica y cómoda para trasladarse al hotel fue vía marítima. Quienes se hospedaban en el hotel, podían abordar los vapores *Ruth Alexander* o *Emma Alexander* en California para trasladarse luego al Playa Ensenada. Asimismo, el vapor *Admiral Rogers* realizó el traslado de turistas hacia el complejo turístico desde San Diego o Los Ángeles hacia Ensenada dos veces por semana. Por la vía terrestre, los turistas arribaron al hotel en carro propio o en los *stages* manejados por la *Woollet Stages Company*; por la vía aérea lo hicieron por medio un avión tri-motor Ford de la compañía *Maddux Airlines*.<sup>2</sup>

La clientela predominante del Playa Ensenada llegó de California. Los turistas que arribaron pudieron recrearse de una manera sana y tranquila, nadando en la playa contigua a las instalaciones del hotel, además de poder practicar la pesca deportiva, juegos de tenis, realizar excursiones de cacería, entre otras actividades. Además, el hotel contó con un casino, al igual que un bar, por lo que los huéspedes tuvieron acceso a juegos de azar y bebidas alcohólicas. Sin embargo, a los pocos años de haber inaugurado el hotel y casino Playa Ensenada, la cme, dueña del complejo turístico,<sup>3</sup> quebró. ¿Por qué a pesar de reunir las condiciones adecuadas para atraer a la clientela de California, contando con instalaciones de lujo y con todos los servicios que cubrían las expectativas de los turistas extranjeros, la empresa promotora del hotel quebró?

<sup>2</sup> Véase: NÚÑEZ TAPIA, Francisco Alberto, "Industria turística e inversión extranjera: clubes, compañías y hoteles en Ensenada, Baja California", en Oliva SOLÍS HERNÁNDEZ, José Oscar ÁVILA JUÁREZ y Alfonso SERNA JIMÉNEZ (coordinadores), *Empresa, empresarios e industrialización en las regiones de México, siglos XIX y XX*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, Colección Academia, Serie Nodos, 2015.

<sup>3</sup> Entendemos como complejo turístico al lugar diseñado para llevar a cabo actividades de relajación y/o recreación que dependen de uno o más atractivos, tales como playas, montañas, lagos, ruinas y demás, dado a que, desde la comodidad de este lugar, el turista tiene acceso a los distintos servicios de hostelería y así puede llevar a cabo diferentes actividades como el ocio, practicar algún deporte o realizar excursiones en las cercanías del complejo. Son conformaciones poco frecuentes porque dependen de la existencia de uno o más atractivos de la más alta jerarquía, cuya visita, junto a la de otros que los complementan, insume una permanencia igual o superior a los tres días. Véase: BOULLÓN, Roberto C., *Planificación del espacio turístico*, México, Trillas, 2006, pp. 76-77.

En el presente artículo exponemos los distintos factores que propiciaron el pronto fracaso de la cme en Ensenada. La combinación de estos factores produjo baja afluencia turística al Playa Ensenada, lo que ocasionó pérdidas económicas a la compañía y, por ende, su pronta clausura.

### LA COMPAÑÍA DE MEJORAS DE ENSENADA Y EL PLAYA ENSENADA, HOTEL Y CASINO

Durante la primera mitad de 1920, la extensión territorial de Ensenada, puerto del Distrito Norte de Baja California, abarcaba desde la frontera con Estados Unidos hasta la división con el Distrito Sur de Baja California. Es por ello que en el puerto se administraban la mayoría de los ingresos recaudados en el Distrito Norte aun cuando muchos de éstos procedían de la delegación de Tijuana, poblado ubicado en la frontera con California, Estados Unidos, en donde se desarrollaban actividades comerciales y turísticas superiores a todas aquellas pertenecientes a la territorialidad de Ensenada. En Tijuana, se recaudó un gran porcentaje del capital extranjero que entró al territorio, procedente del cobro de impuestos y concesiones por la venta de licor, recreación y juegos de azar; ejemplo de esto se dio en diciembre del 1920, cuando se reportó en la Tesorería Municipal de Ensenada la recolección de la sub-colecturía de Tijuana 10 500 pesos (la mayor) opacando a la sub-colecturía de Guadalupe (la menor) la cual registró 10.60 pesos.<sup>4</sup>

Los comerciantes y empresarios de Tijuana se percataron rápidamente que se habían convertido en el sostén del resto de los poblados y comunidades pertenecientes a Ensenada, por lo cual intentaron negociar con los distintos gobernadores del Distrito Norte durante 1920 a 1925, para convertir a la delegación en un municipio. Su principal argumento fue que, debido a su desarrollo, podía sostenerse sola si conservaba sus ingresos los cuales le permitirían modernizar el poblado.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> *Periódico Oficial*, Órgano del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, 5 de marzo de 1921, pp. 3-4.

<sup>5</sup> ACEVEDO CÁRDENAS, Conrado, David PIÑERA RAMÍREZ y Jesús ORTIZ FIGUEROA, "Semblanza de Tijuana, 1915-1930", en David PIÑERA RAMÍREZ (coordinador), *Panorama histórico de Baja California*,

Al enterarse de esta solicitud, los comerciantes y políticos establecidos en Ensenada se opusieron porque si perdían el poblado de Tijuana, ya no contarían con los ingresos recaudados del turismo en ese lugar. El rápido crecimiento y desarrollo de Tijuana, propiciado en gran medida por los turistas estadounidenses que entraban y salían del poblado tuvo como resultado que algunos de los proyectos para atraer al turismo a Ensenada se viniera abajo. Esta fue una problemática que José Inocente Lugo trató de resolver durante su breve gubernatura en el Distrito Norte en 1922, cuando empezó a hablar de la reactivación turística de Ensenada. Para llevarlo a cabo, el gobernador se trasladó a la ciudad de Los Ángeles, California, en donde sostuvo reuniones con distintos inversionistas que le propusieron construir un gran hotel en Ensenada y crear una zona turística similar a la de Venice, California,<sup>6</sup> pero no logró concretarse. Aun así, la idea no se descartó y en 1923 se formó una sociedad anónima denominada *Ensenada Beach Hotel Club*,<sup>7</sup> que estableció un hotel en Ensenada, anunciándose como el único situado en la playa,<sup>8</sup> pero no prosperó. Para 1924 se conformó el *Ensenada Beach Club, S.A.*, con el propósito de erigir un gran hotel en la playa del puerto, pero tampoco logró concretarlo. En 1926 el recién creado *Club Internationale of Ensenada, S.A.*, retomó los planes de su antecesor sin éxito por lo cual traspasó su proyecto a la Compañía de Desarrollo de Ensenada; ésta última la cede a la CME, subsidiaria de la Compañía Mexicana del Rosarito en 1928.

Para entonces, Abelardo L. Rodríguez fungía como gobernador del Distrito Norte de Baja California y ya había separado a Ensenada de Tijuana al convertir a esta última en municipio en 1925, por lo que, el proyecto que realizaría la CME se observaba como una forma de poder competir con el municipio fronterizo y así atraer a los turistas hasta el puerto. La CME fue una subsidiaria de la Compañía Mexicana del Rosarito (en adelante CMR), la cual se constituyó principalmente por accionistas estadounidenses con la finalidad de llevar a cabo los proyectos con tintes turísticos que no se realizaron en

Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1983, p. 432.

<sup>6</sup> CALVILLO VELASCO, Max, "Los gobiernos civiles en el Distrito Norte de la Baja California", en Catalina VELÁZQUEZ MORALES (coordinadora), *Baja California: Un presente con historia*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2002, tomo II, pp. 76-77.

<sup>7</sup> GÓMEZ ESTRADA, *Gobierno y casinos*, p. 175.

<sup>8</sup> DE VIVANCO, Aurelio, *Baja California al día*, s.e., 1924, p. 225.

Ensenada. Los hombres que conformaron la CMR en 1928 fueron: Penn Philipps, presidente; Manuel Reachí, vicepresidente; Jack Dempsey, segundo vicepresidente; W. Byron Nelly, tesorero; Andrés de Seguroola, secretario; y Gene Normile, gerente de juegos y deportes.<sup>9</sup>

El 19 de enero de 1928 se formó la subsidiaria, la CME, quedando constituida por: C. B. Kerr, presidente y gerente general, Thomas C. Brady, James L. Miller y José Vera Estañol. Ésta compañía tendría una concesión de 98 años, concluyendo en diciembre de 2027 y llegó a contar con un capital social inicial de 10 000 pesos divididos en 10 000 acciones, con un valor de un peso mexicano cada una. C. B. Kerr fue su primer presidente hasta el 31 de diciembre de 1929, fecha en que fue sustituido por Manuel Reachí, vicepresidente de la CMR.<sup>10</sup>

Para llevar a cabo la obra, la CME envió a Thomas C. Brady, representante de la compañía, a la ciudad de México y el 9 de marzo de 1928 celebró un contrato con el coronel Adalberto Tejeda, secretario de gobernación, para el establecimiento y explotación de juegos y deportes en Ensenada, Baja California. En el contrato se estableció que, la cme patrocinaría, presidiría y operaría todos los deportes, torneos y concursos dentro y fuera de su establecimiento.<sup>11</sup> En éste mismo contrato se estipuló que la CME pagaría 25% de impuestos sobre las ganancias recabadas en el hotel por la licencia de juegos y deportes autorizados, dividido de la siguiente forma: 10% correspondía al gobierno federal, 10% al gobierno estatal y 5% al gobierno municipal.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> *Del Hotel Playa Ensenada al Centro Cultural Riviera, 75 años de historia gráfica*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California, Archivo Histórico del Estado de Baja California, Museo de Historia de Ensenada, 2005, p. 11.

<sup>10</sup> Archivo General de Notarías de Baja California (en adelante AGNBC), tomo 53, núm. 3007, 25 de septiembre de 1930.

<sup>11</sup> Las actividades recreativas autorizadas fueron las siguientes: pesca, natación, regatas, excursiones en aeroplanos; carreras a pie, a caballo, en automóvil o en otros vehículos o medios de locomoción; golf, polo, base-bola, balón pie, frontón, tenis y cualesquiera otros juegos de pelota; luchas, boxeo, ejercicios o maniobras de todo género en los que intervenga la fuerza o la destreza de las personas; deportes y juegos de salón de todo género, con inclusión de juegos de cartas como póker en sus diversas variedades, siete y media o veintiuno, conquián, tute y brisca, ecarté, malilla, panguingui, paco, tresillo, juegos de dados o dominó, máquinas llamadas “coin” o “slot machines”, loterías, kino en todas sus variedades. La compañía también podría establecer dentro de sus instalaciones billares, bolos, boliche y una cantina en conexión con el hotel. Archivo Histórico del Estado de Baja California (en adelante AHEBC), Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 9 de marzo de 1928.

<sup>12</sup> Véase: NÚÑEZ TAPIA, “Industria turística e inversión extranjera”, pp. 102-105.

Un día después de quedar acordado el contrato expuesto anteriormente, Brady celebró un nuevo contrato con Ramón Ross, secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en el cual se le arrendaba a la CME los terrenos solicitados años atrás por la Compañía de Desarrollo de Ensenada, para desarrollar un complejo turístico en la playa del puerto de Ensenada. Dentro de la segunda cláusula de éste contrato, se obligaba a la CME en terminar la construcción de un muelle fiscal iniciado por la Compañía de Desarrollo de Ensenada, con un valor de 250 000 pesos, y al ser concluida la obra pasaría sin costo alguno a ser propiedad de la nación. Además se determinaba que, adicionalmente al muelle, la cme construiría un ferrocarril para el transporte de carga y pasajeros así como una casa de correos con un costo de 30 000 pesos.<sup>13</sup>

Con lo autorizado y pactado entre la CME y el gobierno mexicano en los contratos de marzo de 1928, la compañía inició la construcción del complejo turístico en Ensenada a mediados del mismo año. Para dar a conocer la obra que se estaba llevando a cabo, se mandaron a publicar varias notas en la prensa estadounidense como la publicada en el *San Diego Union*, el 1 de enero de 1930, que a continuación se describe:

En ninguna otra parte se puede encontrar, a dos horas de la frontera americana, una tierra tan exótica como lo es Ensenada, una tierra tan diferente a la de nosotros tan fresca y atrayente. [...] Hay una sucesión de maravillosas playas tan pródigas en número y extensión que hasta en los domingos un grupo de americanos puede seleccionar su propia playa privada por un día. El paisaje en ruta es totalmente tan glorioso como aquel a lo largo de la mejor franja de la Riviera [francesa], mientras que el acercamiento a Ensenada solo se puede comparar en los mares del sur.<sup>14</sup>

Fueron varias las notas periodísticas que se publicaron de esta manera en donde se hacía énfasis en la belleza del lugar, así como en la construcción que se llevaba a cabo en relación al hotel. Además, hacían mención que el ex campeón de boxeo de peso completo, Jack Dempsey, vicepresidente de la CMR,

<sup>13</sup> NÚÑEZ TAPIA, "Industria turística e inversión extranjera", pp. 102-105.

<sup>14</sup> "New Palace of Play to Overlook Bay of Romance", en *San Diego Union*, 1 de enero 1930.



estaba tan interesado por que se llevará a cabo la construcción del complejo turístico por las distintas actividades de recreación y deportes que se podrían realizar en dicho lugar.<sup>15</sup> Pero más que nada, la figura de Jack Dempsey era clave para atraer a los turistas y futuros clientes del Playa Ensenada por que al hacer énfasis que en el complejo se podrían realizar diversas actividades recreativas y de deportes, su asociación resultaba ideal para hacerles publicidad, por haber sido uno de los mejores boxeadores de su tiempo. Fue por esto que se utilizó constantemente la relación del pugilista con el complejo turístico como parte de la publicidad pagada por la CME, al cual se le edificó una casa contigua al hotel, frente al mar.

Pasados tres años desde que se inició la construcción del complejo turístico en el puerto, el Playa Ensenada abrió formalmente sus puertas el 31 de octubre de 1930. En la inauguración estuvieron presente celebridades del cine hollywoodense, así como hombres de negocios de California y Baja California los cuales fueron deleitados por la Orquesta Playa Ensenada, que para el evento estuvo compuesta por el director Xavier Cugat, Marga (La mexicana), la quinteta Yucatán y el tenor Luis de Ibargüen.<sup>16</sup> Por su apertura, se mandó a publicar una nota en el *San Diego Sun* donde se hizo una llamativa descripción del hotel, así como del lugar donde se encontraba localizado:

Nuevo hotel y casino Playa Ensenada, destinado a ser uno de los complejos hoteleros más grandes del mundo, completa la perfección de Ensenada, a la que solo le faltaba esta estructura gigantesca y laberíntica para convertirse en el balneario más notable en el Pacífico. Es infinitamente remoto en el aspecto, tiempo, color y encanto, pero solo físicamente distante en cuestión de minutos en avión y un par de horas en automóvil o barco desde California. Ensenada es atractivamente accesible. Perfectamente instalada entre montañas y el océano, Ensenada posee inigualables condiciones naturales. Se encuentra protegida en una bahía tipo media luna, de las más bellas en existencia, la cual hace de Ensenada un puerto nuevo ya que invita por igual al más pequeño yate como al mayor barco de vapor. De hecho, bajo la hábil dirección de la empresa por Andrés de Seguro, una serie de regatas de vela

<sup>15</sup> "New Palace of Play to Overlook Bay of Romance", en *San Diego Union*, 1 de enero 1930.

<sup>16</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 31 de octubre de 1930.

y otras especies marinas y deportes de tierra se celebrarán en Ensenada de manera casi continua, como corresponde a esta cita de placer. Ensenada es el puerto virgen de un paraíso del deportista, sobre el agua y en tierra.<sup>17</sup>

Con motivo de la inauguración del Playa Ensenada se puso a disposición de los interesados en trasladarse directamente al complejo turístico la embarcación *Playa Ensenada*, de bandera panameña, bajo la dirección de la línea de navegación extranjera *Liberty Line*.<sup>18</sup> Además, se llevó a cabo una regata en celebración de la apertura del hotel. Los yates venidos de California, que jugaron un papel importante en el turismo del puerto ensenadense, participaron en dicha competencia que se llevó a cabo durante el fin de semana del 15 al 17 de noviembre de 1930, aprovechando que la *Southern California Yachting Association* realizó en estos días su excursión marítima hacia Ensenada. Se anunció que el principal promotor de la carrera fue Jack Dempsey, y que Andrés de Seguro, secretario de la CME, fue el encargado de reunirse con los diferentes clubes de yates del sur de California para asegurar su participación en la regata. Finalizando el evento se llevó a cabo una cena-baile en honor de los ganadores, con una presentación de trofeos, en el Playa Ensenada. Algunos de los clubes de yates que participaron en el evento fueron el *Southwestern Yacht Club*, *Santa Barbara Yacht Club*, *Los Ángeles Yacht Club*, *Long Beach Yacht Club*, *Newport Yacht Club* y *Balboa Yacht Club*; y fueron más de 50 embarcaciones las que realizaron el recorrido. Por ocasión especial, se les redujo la tarifa de entrada al puerto de 50% a todos los concursantes que arribaron a Ensenada.<sup>19</sup>

Pasada la celebración por la inauguración del hotel, la mayoría de la clientela que llegó a visitar el complejo turístico desde California, principalmente de Los Ángeles y San Diego, lo hicieron por medio del transporte marítimo, terrestre o aéreo que los turistas pudieron contratar para llegar hasta el hotel, pero como a continuación exponemos, la falta de fluidez de embarcaciones turísticas hacia Ensenada, la precariedad del camino y la inconsistencia del servicio aéreo fueron los primeros factores que propiciaron el pronto fracaso de la CME.

<sup>17</sup> “Be my guest at Ensenada”, en *San Diego Sun*, 5 de noviembre 1930, p. 6.

<sup>18</sup> “Ship starts new Ensenada service”, en *San Diego Sun*, 1 de noviembre 1930, p. 7.

<sup>19</sup> “Ensenada Regatta Planned”, 5 de noviembre de 1930, p. 17; “Yachtsmen Stand by for Ensenada Cruise, Races”, 13 de noviembre de 1930, p.17; “Seven Local Cruisers in Race Today”, 15 de noviembre de 1930, p. 16, en *San Diego Sun*.



**Fuente:** Vista de Playa Ensenada después de su inauguración en 1930.  
Fototeca del Archivo Histórico de Ensenada, Colección José Luis Fernández-Jeanette Miller.

### LA PROBLEMÁTICA DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y SU REPERCUSIÓN EN EL COMPLEJO TURÍSTICO

La década de 1930 trajo consigo diversos cambios en cómo eran manejados los medios de transporte que salían desde California. Diversas líneas navieras tocaron el puerto de Ensenada a lo largo de las décadas de los 20 y 30's; sin embargo, la mayoría de estas compañías no se dedicaron exclusivamente al movimiento de pasajeros, sino más bien al de artículos, o sea, la importación y exportación de bienes que se realizaba por medio de los vapores. Las personas que viajaron en ellos usualmente eran hombres de negocios que iban de un punto a otro por cuestiones de laborales. Además, la mayoría de estos barcos eran de modesto tamaño y solo podían transportar a una cantidad reducida de pasajeros: entre 15 y 20 en cabinas pequeñas.

La *Pacific Steamship Company*, que manejaba la línea *Admiral*, en las que estaba el vapor *Admiral Rogers*, hizo su recorrido dos veces por semana a Ense-

nada; las embarcaciones *Ruth Alexander* y *Emma Alexander* siguieron con sus itinerarios de una vez por semana desde Los Ángeles o San Diego, pero solían regresar el mismo día. Desconocemos si alguno de los usuarios de las embarcaciones *Alexander* llegó a quedarse en el Playa Ensenada, ya que lo que ofrecía esta línea de pasajeros era un día de campo arriba de su embarcación, tocando Ensenada, pero regresando el mismo día de partida a su destino original,<sup>20</sup> por lo que era poco probable que algún pasajero se hospedara en el hotel.

Debemos recordar que para esta década, Estados Unidos pasó su peor crisis financiera hasta el momento, y no muchas personas pudieron trasladarse como turistas hacia Ensenada en una de estas embarcaciones, mucho menos quedarse en el hotel como huéspedes. En octubre de 1929, el sistema financiero estadounidense colapsó. Este derrumbe económico no fue previsto por muchos economistas de la época debido a que la bolsa de valores norteamericana siguió en ascenso durante toda la década de los veinte. Todavía un mes antes del colapso, las acciones dentro del mercado de valores aumentaron y por esto, la Gran Depresión, como se le llamó posteriormente, tomó por sorpresa a muchas personas.

Estados Unidos enfrentó una de sus peores crisis económicas a finales de 1929. Debido a que los países europeos no pudieron cumplir con los pagos de créditos bancarios obtenidos a causa de la Primera Guerra Mundial, se restructuró la deuda internacional y dejaron de pagar las deudas que tenían con bancos de Estados Unidos a lo que se le sumó la disminución de la adquisición de productos estadounidenses en el mercado europeo. Fueron varios factores los que ocasionaron este desplome: falta de diversificación de la economía estadounidense durante el decenio de los veinte, la distribución inadecuada del poder adquisitivo resultando en el debilitamiento de la demanda consumista y una débil estructura crediticia. En estas condiciones, los granjeros fueron los más afectados debido a que se encontraron muy endeudados y las ventas de sus cosechas no alcanzaron para cubrir lo que debían.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> *Ensenada, Old México*, California's Glorious Week-end Cruise to the Old World, Pacific Steamship Co., Los Angeles, 1930.

<sup>21</sup> El inicio de la gran depresión fue lento e inesperado, pero ya en la década de 1930 fue cuando la crisis tuvo mayores repercusiones en la sociedad estadounidense. Creó desempleo a gran escala como nunca antes se había experimentado en la historia de la nación. Ejerció gran presión sobre las familias, las comunidades, los gobiernos estatales, locales y finalmente, sobre Washington. Varias familias acaudaladas perdieron todo; granjeros perdieron sus tierras que fueron rematadas en subastas públicas y el gobierno

En 1933, al llegar a la presidencia Franklin Delano Roosevelt, la crisis estuvo en su peor momento. El nuevo mandatario inició su periodo con el Nuevo Trato, una política intervencionista que se desarrolló por medio de diversos programas implementados entre 1933 y 1938. Sus principales objetivos fueron reformar los mercados financieros, proteger a las clases sociales de menores recursos, crear empleos y estimular la economía estadounidense. Uno de los cambios que se realizó bajo esta política fue aprobar de nuevo la producción y consumo de alcohol en el país. Desde finales de 1919, el congreso federal estadounidense aprobó la Ley Volstead con el fin de reforzar las disposiciones de la decimoctava enmienda de la constitución federal, ratificada y puesta en función el 16 de enero de 1920, prohibiendo la manufactura, consumo, venta, transporte, exportación e importación de licor embriagante utilizado para elaborar bebidas alcohólicas en Estados Unidos.<sup>22</sup>

Trece años más tarde Roosevelt, en su carácter de presidente, “respaldó y luego firmó una ley que legalizaba la fabricación y la venta de cerveza con un contenido de alcohol del 3.2%, una medida interina que dependía de la revocación de la ley seca, para la cual ya estaba en proceso la enmienda constitucional vigésimo primera; dicha enmienda fue ratificada más adelante en 1933.”<sup>23</sup> A consecuencia de estos cambios, el turismo estadounidense en el norte de México disminuyó en el decenio de los treinta al revocarse la ley seca en Estados Unidos y por la crisis económica que afectó a todas las clases sociales estadounidenses. Además, el final de la prohibición en territorio estadounidense el 5 de diciembre de 1933 y la proscripción de los casinos y casas de juegos en 1935 en México, por orden del presidente mexicano Lázaro Cárdenas (como veremos más adelante), afectó el negocio del turismo ya que los estadounidenses dejaron de trasladarse en gran número a Baja California en busca de alcohol y, ya sin los juegos de azar, la disminución fue más notable.

Por otra parte, los propietarios de yates privados que llegaban a Ensenada en este decenio, se quejaron por el alto cobro para ingresar aplicado por la capitania

del presidente Herbert Hoover no pudo encontrar soluciones para salir de la crisis que afectaba su nación. BRINKLEY, Alan, *Historia de Estados Unidos. Un país en formación*, México, McGraw-Hill Interamericana, 2003, pp. 755-756.

<sup>22</sup> HOBART, George S., “The Volstead Act”, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 109, Prohibition and Its Enforcement, Sep. 1923, p. 85.

<sup>23</sup> BRINKLEY, *Historia de Estados Unidos*, p. 788.

del puerto ensenadense. Las autoridades locales continuaron buscando apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (en adelante SCOP) para que se bajaran las cuotas a los turistas y potenciales clientes del hotel. Para poner fin a esta problemática, la SCOP informó a las autoridades ensenadenses lo siguiente:

Esta Secretaría dictó recientemente la Disposición de Practicaje z-10 aclarando que no es de concederse a los yates, descuento de 60% sobre las tarifas de practicaje que se concede a los buques extranjeros que conducen turismo, fundándose esta Secretaría en el criterio de que los yates y turistas que en ellos viajan pertenecen a la clase capitalista y no deben disfrutar concesiones que se hacen a otros buques que conducen turistas en su mayor parte proletariados, que disfruten vacaciones.<sup>24</sup>

Además, informó sobre la resolución respecto a la práctica de pesca deportiva de los excursionistas.

En vía de información y con respecto al asunto de practicaje, me es grato comunicarle que un buque de 2 000 toneladas brutas y 15' de calado pagaría en el puerto de Ensenada por servicio de practicaje, \$ 60 que al tipo actual de 5 por 1 equivalen a dólares 12, cantidad que juzgo no es suficientemente elevada para ahuyentar de un puerto a un millonario y a sus amigos que deseen visitarlo.<sup>25</sup>

En lo que respecta al medio de transporte terrestre en la década de los treinta, el gremio de choferes mexicanos entabló una disputa laboral en contra de las compañías extranjeras que operaron en el Distrito Norte de la Baja California. La compañía de James H. Woollet, dueño de la *Woollet Stages Company*, fue una de las que atacaron por transportar carga, pero principalmente pasaje turístico entre Tijuana y Ensenada, con un permiso laboral vencido. El gremio de chofer-

<sup>24</sup> Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante ADIHH-UABC), Colección Archivo General de la Nación, Serie Lázaro Cárdenas, Registro 11496, Negativa a la solicitud del presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada, Baja California, para suprimir el cobro a yates por servicio de practicaje por considerar que provocan la disminución de turismo, 10 de agosto de 1938.

<sup>25</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Lázaro Cárdenas, Registro 11496, Negativa a la solicitud del presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ensenada, Baja California, para suprimir el cobro a yates por servicio de practicaje por considerar que provocan la disminución de turismo, 10 de agosto de 1938.

res mexicanos, al no contar con el apoyo de las autoridades locales para impedir el traslado de turistas por parte de la compañía de Woollet, optó por hacerle competencia realizando esta labor hasta Santa Rosalía, poblado del Distrito Sur de Baja California, pero no obtuvieron los permisos correspondientes. Al continuar su labor sin contratiempos, la compañía de Woollet se promocionó como la única que podía llevar a los turistas desde Los Ángeles o San Diego hasta Ensenada.

Ante el monopolio de Woollet, Fred A. Sutherland, dueño de la *Sutherland Stages Company* y rival comercial de Woollet, se alió con el gremio de choferes para impedirle acaparar el pasaje turístico estadounidense en Baja California. La insistencia de ambos ante las autoridades locales en contra de Woollet tuvo éxito cuando tomó la gubernatura del Distrito Norte el licenciado Carlos Trejo Lerdo de Tejada. Éste, al enterarse del conflicto, suspendió los servicios de la compañía de Woollet entre San Diego y Ensenada. Woollet ignoró la suspensión y con el apoyo de los comerciantes ensenadenses, quienes culparon al gremio de la poca llegada de excursionistas a Ensenada, siguió realizando el traslado de turistas.<sup>26</sup> Ante esta situación, el gobernador Lerdo de Tejada solicitó al delegado de gobierno de Tijuana hacer cumplir la ley. En un oficio fechado el 4 de mayo de 1931, expuso que aunque Woollet había tenido permiso del gobierno, a principios de 1930 para realizar su labor, él como gobernador se lo retiró porque una compañía extranjera perjudicaba las labores de mexicanos. Referente al caso escribió al delegado lo siguiente:

Este permiso concedido a una empresa extranjera ha dado lugar a una serie de dificultades y protestas justificadas del Gremio de Choferes Mexicanos, quienes argumentan no ser justo que una empresa extranjera venga a privarlos de los beneficios que con un trabajo similar obtienen ellos en su propio país, y menos justa es esta competencia protegida indirectamente por nuestro Gobierno, cuando del lado estadounidense se cierran implacablemente las puertas a nuestras empresas y elementos mexicanos.<sup>27</sup>

Woollet apeló la revocación de su permiso por el gobernador ante la presidencia de México, acusándolo de estar influenciado por un diputado del Con-

<sup>26</sup> SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, *El gremio de choferes y la línea internacional 1920-1933*, Tijuana, Editorial Entrelíneas, 1991, pp. 26-29.

<sup>27</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Pascual Ortiz Rubio, Registro 10301, Solicitud de James H. Woollet para que se revoque el acuerdo que le retiró la concesión para prestar el servicio de transporte entre Tijuana y Ensenada, Baja California, 21 de mayo de 1931.

greso de la Unión, quien era también abogado del gremio de choferes y por eso había tomado esa postura en contra de su compañía. Desconocemos cual fue la respuesta a su petición de obtener de nuevo el permiso para el traslado de pasajeros entre San Diego y Ensenada, pero suponemos que la respuesta fue negativa, al no encontrar documentación relacionada con la *Woollet Stages Company* posterior a 1931 en el Territorio Norte de Baja California.<sup>28</sup>

Aunque el uso del automóvil siguió creciendo en California y llegó desde este lugar a Baja California, el principal problema al que se enfrentaron los turistas, fueron las pésimas condiciones en que encontraron los caminos y carreteras, en especial el tramo entre Tijuana y Ensenada. Las constantes reparaciones que se le hicieron no fueron adecuadas ni suficientes ya que cada temporada de lluvias quedaba parcialmente destruido, por lo que el tráfico hacia el puerto ensenadense era casi nulo y en materia turística inexistente en el invierno. Debido a estos problemas, en 1933 se decidió construir plenamente el tramo entre estas dos poblaciones. Para realizarlo, la Junta Local de Caminos del Territorio Norte contrató los servicios de la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza, S.A., cuyo presidente era Manuel P. Barbachano. Bajo el contrato celebrado el 20 de julio de 1933, el contratista (Barbachano) quedó obligado a:

[...] terminar los trabajos del camino Tijuana – Ensenada con un desarrollo total de 110 (ciento y diez) kilómetros, ejecutando todas las obras necesarias y poniendo los materiales, mano de obra, equipo y todo aquello que se requiera para la construcción de las terracerías, alcantarillado, puentes, mamposterías en general y demás obras de arte, revestimiento y pavimentación, para que quede en todo de acuerdo con los planos que se le entreguen al contratista y con las especificaciones [del] contrato. Además, se obliga a conservar los tramos de camino que se entreguen hasta la recepción total de los mismos.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> El 7 de febrero de 1931 se reformó el artículo 43 constitucional y se otorgó categoría de Territorio a cada uno de los hasta entonces Distritos Norte y Sur de la Baja California. *Baja California: 55 años como estado de la federación*, Mexicali, Gobierno del Estado de Baja California, Universidad Autónoma de Baja California, 2007, p. 15.

<sup>29</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Dirección General de Gobierno, Registro 3560, Contrato para la construcción del camino Tijuana-Ensenada celebrado entre la Junta Local de Caminos del Territorio Norte de Baja California y la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza, 20 de julio de 1933.



Para dar inicio a las obras, programadas para el 1 de agosto de 1933 y aprobado por la Junta de Caminos y el Gobernador del Territorio Norte de Baja California, Barbachano creó la Compañía Constructora Nacional, S.A., que estuvo ligada a Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza.<sup>30</sup> Se desconoce si inició puntualmente la reconstrucción del camino de Tijuana-Ensenada, ya que fue hasta el 28 de diciembre de 1933 cuando el presidente interino de México, Abelardo L. Rodríguez, ratificó la construcción del tramo carretero, aprobado por el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>31</sup>

Durante la reconstrucción del camino se hicieron evidentes diversas irregularidades conforme al trato y pago de los trabajadores que se encargaron de realizar esta obra. En 1934 se interpuso una queja contra el representante de la Junta Local de Caminos del Territorio Norte ante la presidencia de México, a quien se le retiró de su cargo por haber celebrado un contrato con Barbachano para dar prioridad en la contratación a trabajadores extranjeros sobre nacionales.<sup>32</sup>

Para marzo de 1935, el ingeniero Wenceslao Chávez Orozco, representante de la Dirección General de Caminos en la Junta Local de Caminos en el Territorio, informó a las autoridades, tanto locales como federales, que la manera de emplear a los trabajadores era injusta. No se les proporcionó herramienta, cada trabajador debía contar con la suya, se les pagó cada 30 o 40 días con vales para comprar en una tienda comercial, propiedad de Manuel Ezroj, descontándoseles de sus salarios por adelantado; también se les cobró a los trabajadores un seguro contra accidentes de sus respectivos pagos.<sup>33</sup> Ante este

<sup>30</sup> Asimismo, durante la década de 1930 la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza de Tijuana se hizo cargo del servicio de agua potable en Ensenada. MÉNDEZ REYES, Jesús, "Industria eléctrica en Baja California. Esfuerzo privado y regulación estatal. El caso de la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza, S.A., 1915-1943", en Moisés GÁMEZ (coordinador), *Electricidad: Recurso estratégico y actividades productivas. Procesos de electrificación en el norte de México, siglos XIX y XX*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2013, p. 148.

<sup>31</sup> ADIIH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Dirección General de Gobierno, Registro 3560, Contrato para la construcción del camino Tijuana-Ensenada celebrado entre la Junta Local de Caminos del Territorio Norte de Baja California y la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza, 20 de julio de 1933.

<sup>32</sup> ADIIH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Manuel Ávila Camacho, Registro 18440, Aviso de la Junta Local de Caminos de Tijuana, Baja California, del retiro de su representante como protesta por la concesión del contrato de construcción de la carretera Tijuana a Ensenada otorgado a Manuel P. Barbachano, 20 de julio de 1934.

<sup>33</sup> ADIIH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Manuel Ávila Camacho, Registro 18449, Informe de Agustín Olachea, gobernador del Territorio Norte de Baja California, sobre los abusos

panorama, los trabajadores denunciaron a sus empleadores frente las autoridades correspondientes sobre los abusos a los cuales estaban sujetos, propiciando que se tardaría más de lo debido la reconstrucción del tramo carretero entre Tijuana y Ensenada, terminándose hasta abril de 1936.

Por su parte, el transporte aéreo se desarrolló lentamente en la década de los treintas en Baja California. El avión que manejó la *Maddux Airlines* hacia el hotel de la CME fue por tiempo limitado. Así que los constructores del Playa Ensenada esperaron que alguien más diera el servicio de traslado aéreo pero ninguna de las compañías que se formaron para realizar este tipo de labor logró consolidarse. La última compañía que quiso hacerlo fue en 1935, cuando se intentó conectar a Ensenada con el sur de California, Tijuana, Mexicali, La Paz y Mazatlán, pero no consiguió concretarse.<sup>34</sup>

### PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS

No pasó mucho tiempo después de haberse inaugurado el Playa Ensenada, para que la CME empezara a retrasarse con los contratos celebrados en 1928 con la Secretaría de Gobernación. Junto con la inauguración y el inicio del funcionamiento del hotel, debían de estar concluidos un muelle y una oficina de correos, ambos federales, que la cme se había comprometido a construir, a cambio de dejarles erigir un complejo turístico en la playa de Ensenada. Al no estar concluidos aún para mediados de 1931, la SCOP hizo un llamado a la cme para saber cuándo estarían terminadas. La CME no contó con los fondos suficientes para edificar dichas construcciones, por lo cual solicitó a la scop un nuevo plazo para llevarlas a cabo, mismo que les fue concedido. El nuevo plazo, improrrogable, consistía en que el muelle fiscal del puerto de Ensenada debía quedar listo en doce meses, a partir del comunicado del nuevo arreglo el 15 de agosto de 1931. Además, se le especificó a la CME que el muelle debía tener las siguientes modificaciones para que tuviera una resistencia adecuada:

cometidos por un empleado de la Compañía Constructora Nacional, S.A., encargada de la obras de la carretera Tijuana a Ensenada, en contra de sus trabajadores, 16 de marzo de 1935.

<sup>34</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Lázaro Cárdenas, Registro 11251, Permiso otorgado a Benjamín Landgrave, vecino de Ensenada, Baja California, para instalar un servicio de transporte aéreo entre Tijuana y Ensenada, 20 de junio de 1935.

un sobre piso con tablonces de 0.037 metros de espesor en toda su superficie y reforzar los últimos 150 metros, incluyendo la parte ensanchada, poniendo largueros de 0.25 metros por 0.45 metros en lugar del de 0.30 metros por 0.30 metros previamente acordados. De no llevar a cabo lo estipulado en este nuevo acuerdo se cancelaría el contrato celebrado entre la SCOP y la CME el 10 de marzo de 1928.<sup>35</sup> Además, se le pedía presentar el proyecto y presupuesto para construir la oficina de correos en Ensenada, así como depositar los 30 000 pesos que se comprometió a entregar para realizar dicha obra antes de que concluyera el año de 1931.

En prevención a los problemas jurídicos que se avecinaban, Manuel Reachi, presidente de la CME, contrató los servicios del licenciado Lorenzo Rosado (más adelante se contratarían de igual manera los servicios de Ramón Sánchez Albarrán y Ferro Pagliai). Rosado quedó contratado por tres años para encargarse exclusivamente de todos los asuntos jurídicos de la CME, así como de los del Playa Ensenada. Por sus servicios como abogado se le pagaron 600 dólares mensuales, más 100 dólares para sus gastos y alojamiento gratuito en el hotel.<sup>36</sup>

El primer problema que tuvo que enfrentar el licenciado Rosado, como abogado de la CME, fue el embargo de los terrenos donde se ubicaba el hotel y la falta de pago por contribuciones al gobierno mexicano. El 25 de junio de 1931 el gobierno del Territorio Norte de Baja California embargó todas las posesiones materiales de la CME por la cantidad de 21 693 pesos y 65 centavos por no cubrir los impuestos correspondientes a los terrenos;<sup>37</sup> el 26 de enero de 1932 lo hizo de igual manera por adeudar las contribuciones por el funcionamiento de octubre a diciembre de 1930 y de julio a diciembre de 1931, así como por no cubrir los impuestos de importación de material para llevar a cabo las diversas construcciones planeadas. Además, se informaba que la CME no había dado cumplimiento a ninguna de las obligaciones fijadas en el contrato celebrado con la SCOP

<sup>35</sup> AHEBC, colección Hotel Playa, fondo Gobierno del Estado, serie diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 10 de septiembre de 1931.

<sup>36</sup> AGNBC, tomo 52, núm. 2952, 3 de enero de 1931.

<sup>37</sup> SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio. "La emergencia de la crisis económica y los nuevos actores políticos, 1930-1935. Los años del Maximato", en *Ensenada. Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, 1999, p. 630.

el mes de mayo de 1928; todos estos factores contribuyeron al embargo de sus propiedades.<sup>38</sup>

A pesar de las sanciones impuestas por el gobierno federal a la CME, el Playa Ensenada siguió funcionando durante 1931 y 1932. Las operaciones se mantuvieron gracias a las negociaciones llevadas a cabo con el gobierno del Territorio Norte de Baja California y solicitándole a éste, y al gobierno federal, prórrogas para dar cumplimiento a sus obligaciones. El 22 de agosto de 1932, Manuel Reachí escribió al gobernador del Territorio Norte sobre el adeudo fiscal que enfrentaban y las aportaciones que habían hecho durante el último año. El gerente le exponía al gobernador que la deuda fiscal para el 1 de agosto de 1932 era ya de 34 877 pesos y 37 centavos, la cual se había incrementado debido a las cuotas inmoderadas, recargos y diversos gastos. Ponía en evidencia que la deuda se había elevado por las cuotas sobre el restaurante, hotel y cantina, que eran cuantiosas aun en los meses de baja afluencia turística. Hacía alusión a que, gracias a la disminución de las cuotas de parte del gobierno del Territorio Norte, no se había aumentado drásticamente el adeudo, pero aun así había afectado cuando se cobró la cuota inicial, en los meses que casi no había movimiento en el complejo turístico.<sup>39</sup> Las cuotas fueron las siguientes:

**Tabla 1. Cuotas mensuales de los distintos giros del Playa Ensenada**

Giro	Cuota mensual inicial	Cuota mensual final
Restaurante	\$250.00	\$ 100.00
Hotel	\$500.00	\$ 250.00
Cantina	\$1,600.00	\$ 900.00

**Fuente:** Elaboración propia con datos extraídos de la colección documental del AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9. Nota: No se especifica en el documento si son pesos o dólares.

<sup>38</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 26 de enero de 1932.

<sup>39</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 22 de agosto de 1932.

De lo recabado en estos tres establecimientos se pudo cubrir un porcentaje de la deuda; el restaurante pagó 40%, el hotel 50% y la cantina 55%. Manuel Reachi argumentó que la deuda no podía cubrirse plenamente debido a los recargos y a la crisis económica por la cual pasaba el complejo turístico y pedía a las autoridades, sobre todo al gobernador del Territorio Norte, reducir el monto del adeudo argumentándole que de hacerse así, se podría fijar un pago el cual se cubriría inmediatamente. En relación a los impuestos, argumentó que entre el hotel, restaurante y cantina se pagaba al gobierno del Territorio una contribución mensual de 762 pesos y 50 centavos y se cubriría bimestralmente el impuesto federal extraordinario de 1 200 pesos. Por otra parte, con lo recabado en el casino del hotel se cubrían las utilidades marcadas en el contrato celebrado con la Secretaría de Gobernación (25%), las entradas brutas por el concepto del impuesto federal del timbre (10%) y la deuda pública (10%).<sup>40</sup> Después de exponer lo anterior, Manuel Reachi, en su papel de presidente de la CME y a nombre del Playa Ensenada, planteó al gobernador del Territorio lo siguiente:

El hotel Playa Ensenada y sus dependencias han venido atravesando por una situación económica en extremo delicada debido al poco movimiento turista en la población, que los priva aun de las entradas más necesarias para su sostenimiento; y siendo ampliamente conocida esta situación de nuestro negocio por las autoridades de esta localidad: a usted señor Gobernador, suplico se sirva acordar una reducción substancial al monto de las contribuciones que hemos venido pagando mensualmente por concepto del hotel, restaurant y cantina, que en la actualidad montan a la suma de \$762.50, cantidad que no se relaciona con las entradas habidas en nuestro establecimiento desde hace más de un año.<sup>41</sup>

En esta solicitud señaló que, parte de la razón del poco movimiento turístico del complejo turístico era debido a que el camino entre Tijuana y Ensenada aún no estaba terminado y mientras la situación siguiera así, su empresa

<sup>40</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 22 de agosto de 1932.

<sup>41</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 25 de agosto de 1932

tenía que hacer grandes sacrificios para evitar el colapso total.<sup>42</sup> Además de esta petición donde se le solicitó al gobernador del Territorio la condonación del cobro de impuestos del complejo turístico, hubo otra similar pero dirigida al presidente de la república, a finales de 1932. En ella el ex campeón mundial de boxeo y socio del Playa Ensenada, Jack Dempsey, solicitó a Abelardo L. Rodríguez, presidente de México, una prórroga para la construcción de la oficina de correos y del muelle fiscal, los cuales serían edificados por la CME como una de las condiciones acordadas en 1928.<sup>43</sup> La oficina del presidente turnó esta solicitud al gobernador del Territorio Norte, Agustín Olachea, quien solicitó al secretario de comunicaciones una nueva prórroga para que la CME pudiera cumplir con sus obligaciones del contrato celebrado con dicha secretaría y depositar los 30 000 pesos que no tenían debido a la pésima condición de la compañía, a consecuencia de la crisis mundial y por la irregularidad de las vías de comunicación hacia Ensenada.

El gobernador argumentó que la carretera entre Tijuana y Ensenada, por donde transitaban los turistas estadounidenses, aún no estaba pavimentada y había excesos de requisitos en tránsito aéreo y marítimo. En esta misma solicitud, también acudió al secretario de hacienda, pidiéndole la reducción del pago del adeudo fiscal que la CME había contraído con dicha secretaría, adeudo para la cual la compañía ya había pedido una prórroga. Sin tener respuesta alguna, la oficina subalterna de la Secretaría de Hacienda en Ensenada decidió rematar los bienes de la cme por incumplimiento de pagos a finales de diciembre. El gobernador del Territorio Norte de la Baja California solicitó al secretario de hacienda suspender el remate programado para el 26 de diciembre de 1932 y ajustar el pago del adeudo para que la CME pudiese cubrirlo.<sup>44</sup>

<sup>42</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 22 de agosto de 1932.

<sup>43</sup> ADIH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Abelardo L. Rodríguez, Registro 10756, Solicitud de Jack Dempsey, accionista de la Compañía de Mejoras de Ensenada, propietaria del Hotel Playa, de prórroga del plazo para construir el edificio de la oficina de correos y el muelle fiscal en Ensenada, Baja California, 15 de diciembre de 1932.

<sup>44</sup> ADIH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Abelardo L. Rodríguez, Registro 10577, Envío de Agustín Olachea, gobernador del Territorio Norte de la Baja California, de la solicitud de la Compañía de Mejoras de Ensenada para que se prorrogue el plazo para cumplir el contrato que hizo con la Secretaría de Comunicaciones, de que se suspenda el remate de sus bienes y se resuelva el adeudo que tiene, 20 de diciembre de 1932.

El señor Bruno Pagliai, secretario de la CME y Jerome Utley, uno de los accionistas del complejo turístico, se trasladaron a la ciudad de México a principios de 1933 para tratar de solucionar el problema relativo a la cantidad adeudada por la CME por la importación de materiales para la construcción de las diversas obras realizadas en el puerto de Ensenada. Pagliai argumentó que su compañía no adeudaba dinero por la importación de materiales debido a que el contrato celebrado con la SCOP en 1928 estipulaba específicamente, en la cláusula octava, que la CME podía importar libre de todo derecho e impuesto de importación consular, aduanal o de puerto todos los materiales u objetos necesarios para las diversas construcciones en Ensenada. Asimismo, Pagliai y Utley escribieron cartas al presidente de México, al secretario de la SCOP y al secretario de hacienda para solucionar este inconveniente. Fue hasta el 5 de diciembre de 1933 cuando el secretario de la SCOP, Mariano Moctezuma, informó que tras haber estudiado el caso y revisado las listas de materiales importados por la CME para el hotel y el muelle fiscal, ratificaba lo estipulado en la cláusula octava del contrato celebrado en 1928 y afirmó que la CME no adeudaba cantidad alguna en este asunto por considerarse que todos los bienes que había importado eran libres de impuestos.<sup>45</sup>

Aún con esta resolución favorable, la CME siguió teniendo problemas financieros derivados de la escasez de turismo. Debido a la falta de liquidez, a tan solo tres años de la apertura del Playa Ensenada, el 9 de noviembre de 1933 Pagliai, solicitó a la Secretaría de Gobernación la clausura temporal del complejo turístico por un periodo de seis meses. En el escrito, dirigido al secretario de gobernación, Pagliai argumentó que el cierre temporal del hotel se daba por distintos sucesos. Primero, resaltó que el turismo había disminuido debido a la crisis económica por la que atravesaba Estados Unidos en ese periodo y por el levantamiento parcial de la prohibición que afectó a varias empresas dedicadas a la venta de licor en el Territorio Norte de Baja California. Además, informó que el camino entre Tijuana y Ensenada no se había reconstruido adecuadamente, por lo cual la afluencia del turismo hacia el hotel era mínima por esta vía; agregaba que en temporada

<sup>45</sup> ADIH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Abelardo L. Rodríguez, Registro 10757, Solicitud de Bruno Pagliai, secretario de la Compañía de Mejoras de Ensenada, S.A., propietario del casino y el Hotel Playa, para que se respete la concesión que se le otorgó a dicha compañía para importar, libres de impuestos, materiales de construcción a Ensenada, Baja California, 11 de enero de 1933.

de lluvias, la cual duraba seis meses, la carretera entre estas dos poblaciones era intransitable.

A causa de estos factores, la empresa tuvo pérdidas por más de 60 000 (no especifica si pesos o dólares) y pedía al gobierno autorizar la clausura del hotel el 1 de diciembre de 1933 y abrirlo nuevamente el 1 de junio de 1934. También solicitó que mientras durara el cierre del hotel se liberara a la CME del cumplimiento de sus obligaciones con las autoridades. Pagliai obtuvo respuesta favorable el 18 de noviembre de 1933, cuando la secretaria permitió el cierre temporal del complejo turístico<sup>46</sup> y enseguida, comunicó la noticia al gobernador del Territorio, solicitándole una prórroga para el día 25 y así poder liquidar los salarios del personal antes del cierre.

Los fondos para el pago los conseguiría después de una entrevista con el señor Utley en Detroit, Estados Unidos. El gobernador autorizó la prórroga pero con la condición de que se cubrieran las contribuciones que aún se le debían a su gobierno. El adeudo era de 3 510 pesos derivado de los giros comerciales del restaurante (630 pesos), el hotel (630 pesos) y la cantina (1 800 pesos) a los cuales se sumaban recargos por 450 pesos.<sup>47</sup> Desconocemos si se logró liquidar las deudas pendientes con el personal laboral del complejo turístico antes de finalizar el año, pero en lo que respecta al embargo de sus posesiones, la deuda con el fisco local fue cubierta al depositar la CME la cantidad de 5 546 pesos.<sup>48</sup> Con esto, los giros del complejo turístico quedaron formalmente clausurados el 1 de diciembre de 1933.

La CMR, que había jugado un papel fundamental para el desarrollo del Playa Ensenada y seguía muy ligada a los intereses del complejo turístico en Ensenada, decidió deslindarse en los últimos meses de 1931. Es probable que al ver que la CME podría resultar en una empresa fallida, los consejeros administrativos de la CMR se reunieron para dar un último apoyo a la compañía, pero al mismo tiempo, para liberarse de cualquier obligación con las

<sup>46</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Abelardo L. Rodríguez, Registro 10758, Autorización de Bruno Pagliai, secretario de la Compañía de Mejoras de Ensenada, S.A., para clausurar temporalmente el casino y el Hotel Playa, propiedad de dicha compañía en Ensenada, Baja California, 9 de noviembre de 1933.

<sup>47</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 5 de diciembre de 1933.

<sup>48</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 26 de agosto de 1935.



autoridades. El 11 de septiembre de 1931 se reunieron Manuel P. Barbachano, Joe Dempsey (hermano de Jack y accionista del hotel), James L. Miller y Jane March. Uno de los resultados de esta junta fue que se autorizó al señor Barbachano elevar el capital social de la CME y enajenar “en calidad de aportación, libre de todo adeudo y responsabilidad, el valor de todas las inversiones hechas por dicha Compañía Mexicana del Rosarito, S.A., en bienes de la Compañía de Mejoras de Ensenada, S.A., y en especial, los edificios, mobiliario, equipo y demás mejoras”.<sup>49</sup> Con ello, se incrementó el capital social de la CME de 10 000 acciones a 1 910 000. Estas acciones, con valor de un peso mexicano cada una, quedaron distribuidas de la siguiente manera: 250 000 acciones fueron otorgadas a la CMR; 310 000 quedaron en posesión de Manuel Reachi y 1 200 000 fueron otorgadas a la CME. Las restantes 150 000 quedaron como fondo de previsión en la tesorería de la CME. Al enajenar sus bienes, la CMR se deslindó de toda responsabilidad sobre el hotel, pero siguió siendo accionista del complejo turístico ahora manejado por la CME.<sup>50</sup>

Manuel P. Barbachano, miembro de la CMR, fue nombrado gerente general de la CME. Este nombramiento le daba facultades para administrar y representar a la CME ante cualquier autoridad local, estatal y federal.<sup>51</sup> Con el tiempo, el papel de Manuel Barbachano cambió respecto a los negocios de la CME. Desconocemos si se retiró por completo de las compañías ligadas con el Playa Ensenada en los años posteriores a 1931 pero para 1933, Barbachano se encontró, como muchos otros trabajadores de la CME, solicitando el pago de sus servicios al complejo turístico. Barbachano, quien entonces era presidente de la Compañía Eléctrica y Telefónica Fronteriza, S.A., también solicitó el 18 de abril de 1933 se liquidara lo que se debía a su empresa por servicios al hotel. Hacía mención de que ya en meses pasados había informado en varias ocasiones sobre sus cuentas pendientes y no había tenido respuesta alguna. Como forma de *ultimátum*, precisó que de no cubrirse el adeudo, se vería en la penosa tarea de cortar los servicios mencionados.<sup>52</sup> No hemos encontrado docu-

<sup>49</sup> AGNBC, tomo 53, núm. 3006, 28 de septiembre 1931.

<sup>50</sup> AGNBC, tomo 53, núm. 3006, 28 de septiembre 1931.

<sup>51</sup> AGNBC, tomo 53, núm. 3014, 5 de noviembre de 1931.

<sup>52</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 18 de abril de 1933.

mento alguno donde se informe del cumplimiento del pago a Barbachano,<sup>53</sup> pero este caso fue otro de los problemas que tuvo que enfrentar la CME en sus pocos años de operaciones.

### DEMANDAS LABORALES

Desde 1931, se presentaron diversas demandas laborales de parte de los trabajadores en contra de la CME por incumplimiento de salarios. La primera demanda se originó en octubre de 1930, por falta de pago a Pedro Martínez, Manuel Méndez, Enrique Chacón, Antonio Tinoco, M. Wibmer, Joaquín Espinoza, James Wallace y Ángel Castro. La suma total de los demandantes era de 1 137 dólares y 76 centavos. Su representante legal fue el abogado ensenadense Manuel L. Careaga, quien después de conocer que el Playa Ensenada había tenido fuertes ingresos por la fiesta de año nuevo de 1933, solicitó a las autoridades locales exigir el pago a los trabajadores que representaba.<sup>54</sup> Pidió se les indemnizara por medio de abonos o materiales de construcción del hotel. La demanda encontró apoyo en el gobernador Agustín Olachea, quien solicitó a Ramón Sánchez Albarrán, representante legal de la CME, atendiera la reclamación. Este último informó a la oficina del gobernador que en su próximo viaje al puerto, el secretario de la CME, Bruno Pagliai, se entrevistaría con el señor Careaga para solucionar el problema. Al ver que Pagliai no se contactaba con él, nuevamente el representante legal de los trabajadores solicitó el apoyo del gobernador el 19 de abril de 1933.

A su vez, uno de los trabajadores demandantes, Ángel Castro, escribió al gobernador, unos días después que Careaga, en busca de apoyo para que se les liquidara. En su escrito exponía que el señor James Miller, constructor del hotel, le había entregado una pequeña cantidad monetaria en efectivo y un documento en el cual hacía constar que se le debían 500 dólares por sus servicios como empleado del hotel, pero dicho documento no tenía valor alguno ya que no era

<sup>53</sup> Años más tarde, cuando el inmueble del Playa Ensenada fue convertido en cuartel militar durante la Segunda Guerra Mundial, Barbachano mandó montar los conmutadores de la Compañía Telefónica dentro del inmueble. Asimismo, utilizó una sección del edificio como oficinas para extender el servicio eléctrico hacia el sur del puerto de Ensenada. Véase MÉNDEZ, "Industria eléctrica en Baja California", p. 155.

<sup>54</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 3 de enero de 1933.

negociable. Pedía la intervención del gobernador ya que ni la Junta Municipal de Conciliación ni la Delegación del Gobierno en Ensenada habían podido solucionarlo.<sup>55</sup> Se giraron diversos oficios en relación al caso del señor Castro durante el mes de mayo de 1933, donde Sánchez Albarrán informó al gobernador que ya se le habían pagado los 500 dólares al demandante, solo para que unos días después su esposa solicitara de nuevo la intervención del gobernador porque aún no había recibido el pago que se le adeudaba a su esposo.

Ese mismo mes, Sánchez Albarrán informó al gobernador que los señores Miller y Pagliai se encargarían de llegar a un acuerdo con el señor Castro.<sup>56</sup> Desconocemos si le pagaron a Ángel Castro y a los otros demandantes las sumas monetarias que les debían, pero debido al cierre temporal del hotel en los siguientes meses, y a la solicitud de Bruno Pagliai ante el gobernador el 15 de noviembre de 1933 con la súplica de que le extendiera el plazo para el pago de liquidación del personal del Playa Ensenada,<sup>57</sup> podemos inferir dos escenarios: 1) se les pagó a los trabajadores la cantidad que se les debía a finales de 1933 ó 2) simplemente no se les pagó.

La segunda demanda laboral que enfrentó la gerencia del Playa Ensenada en controversia con sus trabajadores se dio en agosto de 1935. La mayoría de los empleados estaban agremiados en el Sindicato de Empleados de Hoteles “Cayetano Pérez Ruiz”, adheridos a la Confederación Regional Obrera Mexicana. Los trabajadores informaron a la gerencia del hotel, así como a las autoridades locales, al gobernador del Territorio Norte y al presidente de la nación, que de no llegar a un acuerdo sobre las peticiones que demandaban se irían a huelga el 7 de septiembre de 1935. Sus demandas eran: a) Que la firma del contrato colectivo de trabajo (en cumplimiento al fallo dictado por la H. Junta Federal Especial número 3 de la ciudad de México) normara las relaciones entre la CME y el sindicato y que en el documento debía estipularse la cláusula de exclusión que la ley considera lícita; b) Que se les repusiera sus empleos a los trabajadores que habían sido arbitrariamente cesados por represalias de la ge-

<sup>55</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 24 de abril de 1933.

<sup>56</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 31 de mayo de 1933.

<sup>57</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 15 de noviembre de 1933.

rencia de la empresa por tomar participación en la acción social del sindicato. De no ser atendidas sus peticiones antes de la fecha establecida, se lanzarían a la huelga general a las diecisiete horas del día establecido. Ante el riesgo de que se paralizaran las labores en el complejo turístico, Pagliai se comprometió a obedecer el fallo dictado por la Junta Federal Especial número 3 de la capital de la república en relación al contrato colectivo de trabajo del sindicato.<sup>58</sup> No se mencionó en este acuerdo si se reintegraron o no los empleados cesados, pero como Pagliai y la CME acataron el fallo, no se llevó a cabo la huelga.

La tercera y última demanda laboral, en los años que estuvo en función el complejo turístico, se produjo en 1938. El Sindicato de Trabajadores del “Hotel Playa”, adherido a la Federación Regional de Sindicatos y Uniones de Ensenada, demandó a la compañía por violar nuevamente el contrato colectivo de trabajo en el cual se estipulaba que cualquier obra llevada a cabo por la administración del Playa Ensenada sería realizada por trabajadores del sindicato. Al iniciarse las obras de la ampliación del muelle sin los miembros de este sindicato, los trabajadores lanzaron un llamado a un paro general donde se estaban llevando las obras.<sup>59</sup> Desconocemos, por falta de documentación, en qué terminó este conflicto.

### **LA PROHIBICIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR EN MÉXICO Y LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL COMPLEJO TURÍSTICO**

En 1935, el presidente de la república Lázaro Cárdenas del Río, prohibió los juegos de azar en México. En Baja California, el Playa Ensenada se mantenía con lo dejado en el casino y al quedar prohibidos los juegos de azar, los problemas del complejo turístico se incrementaron sin esta última posibilidad de percibir ingresos fuertes. Para aplicar la medida decretada por Cárdenas y combatir en el país el vicio del juego en todas sus formas, la Secretaría de Gobernación hizo circular un oficio en el cual comunicaba que la explotación de los juegos de azar

<sup>58</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Dirección General de Gobierno, Registro 3775, Estallamiento de huelga en el Hotel Playa Ensenada acordado por el Sindicato de Empleados de Hoteles “Cayetano Pérez Ruiz”, de Ensenada, Baja California, 26 de septiembre de 1935.

<sup>59</sup> ADIHH-UABC, Colección Archivo General de la Nación, Serie Departamento Autónomo de Trabajo, Registro 6226, Denuncia del Sindicato de Trabajadores del Hotel Playa en contra de la Compañía Explotadora del Hotel Playa, S.A., por no respetar del contrato colectivo, 25 de marzo de 1938.

sin las reglamentaciones de las autoridades competentes, era considerado un delito, así como no comunicar si las empresas los explotaban sin autorización. Por ende, se le pidió al gobierno del Territorio Norte informar a las autoridades federales cualquier violación a esta nueva disposición. De no hacerlo, podrían ser sancionados por la ley por complicidad, castigados severamente por la Secretaría de Gobernación y ser turnados a las autoridades judiciales.<sup>60</sup>

Para seguir operando el casino, la CME se amparó con el contrato firmado el 9 de marzo de 1928 por Thomas C. Brady, representante de la CME y el coronel Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación, para el establecimiento y explotación de juegos y deportes. Se refirieron a la cláusula tercera donde se especificaban las actividades relacionadas con el casino, deportes y juegos de salón de todo género. Se argumentó que estas actividades no tenían el carácter único de juegos de azar, sino que en su desenvolvimiento, las personas tenían que usar gran parte de su ingenio para resultar ganadores. De esta manera no debieran ser consideradas prohibidas sino clasificadas como juegos mixtos y no de azar. Bajo este razonamiento, no habría por qué clausurar el casino del Playa Ensenada y obtuvieron el apoyo del gobernador del Territorio en turno, Gildardo Magaña (1935-1936), para seguir operándolo.<sup>61</sup> Debido al apoyo mostrado por el gobernador de Baja California, el 23 de noviembre de 1935, Pagliai informó al general Magaña que de inmediato reanudarían operaciones en el casino del Playa Ensenada e hizo énfasis en que gracias a lo recabado en este salón, cubrirían el 25% de los impuestos o contribuciones que eran destinados a los gobiernos, local, estatal y federal.<sup>62</sup>

Por su parte, y para hacer cumplir la nueva disposición presidencial en el Territorio Norte de Baja California, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encomendó a diversos inspectores la labor de levantar actas e informar a las autoridades competentes si algún establecimiento estaba violando el cese de los juegos de azar en suelo nacional. Fue así como se dio a conocer que el casino del Playa Ensenada seguía funcionando, al igual que otros establecidos

<sup>60</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 1 de febrero de 1935.

<sup>61</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 19 de noviembre de 1935.

<sup>62</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 23 de noviembre de 1935.

en el Territorio Norte que habían encontrado evasiones parecidas. Después de una visita realizada en diciembre de 1935, un inspector informó que se practicaban juegos prohibidos por la ley en el casino del Playa Ensenada. Al ser cuestionados, la CME declaró tener licencia para hacerlo, con respaldo de la Secretaría General de Gobierno del Territorio Norte de Baja California.<sup>63</sup> La Secretaría de Gobernación ya había informado el 2 de diciembre de 1935 a las autoridades de Baja California, que los únicos juegos de mesa permitidos eran el dominó y los dados, por lo cual los autorizados a la CME en el contrato firmado en 1928 quedaban suprimidos.<sup>64</sup> Llama la atención en este comunicado que los dados continuaban autorizados cuando estos también se usaban para hacer apuestas y eran juegos de azar.

El general Gildardo Magaña comunicó al señor Pagliai cuáles eran los juegos permitidos en el Territorio por orden del presidente de la República. La lista no incluía los juegos de cartas, las máquinas tragamonedas u otros considerados de azar, con excepción de los dados y el dominó. Al ver que la resolución era definitiva, Pagliai informó al gobernador de su resolución, como representante de la CME.

Atentamente me permito manifestar a usted mi General, que guiándome el mismo espíritu de cooperación que siempre le he demostrado, y sin perjuicio a los derechos que corresponden a esta compañía conforme al contrato que tiene celebrado con la Secretaría de Gobernación de fecha de 9 de marzo de 1928, yo en lo personal, ordené que se cumpliera inmediatamente con lo dispuesto en el oficio de referencia, dejando a la compañía en completa libertad para hacer las aclaraciones correspondientes. Pues como usted bien se da cuenta se pretende colocar a esta compañía al mismo nivel que cualquier otra, no tomando en consideración las cuantiosas inversiones que ésta ha hecho, en cumplimiento con las obligaciones impuestas en el contrato con la Secretaría de Gobernación.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 16 de diciembre de 1935.

<sup>64</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 2 de diciembre de 1935.

<sup>65</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 16 de diciembre de 1935.

Aun con la orden de cese, los juegos de azar se siguieron efectuando a finales de 1935 y principios de 1936 en el casino del Playa Ensenada. Al tener conocimiento de ello, la Secretaría de Hacienda exigió al gobierno del Territorio Norte informar por qué se seguían ofreciendo y jugando los distintos juegos de azar en el Playa Ensenada, cuando solamente se podían ofrecer los juegos de dados y dominó en el casino del complejo turístico. No recibieron respuesta sino hasta el 16 de marzo de 1936, cuando el secretario general de gobierno, José María Mendoza Pardo, informó que la autoridad del Territorio Norte concedió un permiso a la CME para la apertura de los juegos permitidos por la ley, el 2 de diciembre de 1935, de los cuales estaban autorizados los dados y dominó solamente.<sup>66</sup>

Para tener una mejor idea de lo que sucedía o no en las inmediaciones del casino del Playa Ensenada, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió a Francisco Peregrina, inspector de la oficina del impuesto sobre bebidas alcohólicas, quien levantó un informe sobre la situación de los juegos de azar en el hotel. El inspector informó lo siguiente en relación del casino del Playa Ensenada:

En el hotel Playa, ubicado en Ensenada, B.C., existe un casino en el cual se juega con cartas y dados. El Subgerente del hotel, al ser interrogado sobre el caso, manifestó que la empresa que regentea el hotel tiene un contrato celebrado con la Secretaría de Gobernación para explotar el juego, y en efecto, mostró dicho contrato, aclarando que un tanto de él se encuentra en poder de la Secretaría de Hacienda en estudio para que se imponga la cuota que por contribuciones al fisco debe pagar la negociación. Mostró también un oficio fechado el 19 de noviembre del año pasado, [...] del gobernador del Territorio Norte. En este documento dicho funcionario dice a la Empresa del hotel Playa que puede explotar especificados juegos de cartas y dados, mismos que se puntualizan en el contrato de Gobernación. No existe, por lo tanto, permiso de la Secretaría de Hacienda para el funcionamiento del casino.<sup>67</sup>

Debido a este informe, el nuevo gobernador del Territorio Norte de la Baja California en 1936, el general Gabriel Gavira, mandó detener los jue-

<sup>66</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 16 de marzo de 1936.

<sup>67</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 25 de abril de 1936.

gos prohibidos en el casino del hotel. Ante esto, Ferro Pagliai, apoderado jurídico y representante de la CME (pariente de Bruno Pagliai), informó al gobernador que no tenía derecho a suprimir los juegos autorizados en el casino que estaban aprobados por la Secretaría de Gobernación en el contrato firmado por esta institución y la CME el 9 de marzo de 1928. Le pedía someter el caso a dicha Secretaría y hasta que ésta no les resolviera se abstuviera de intervenir. Además, el señor Ferro Pagliai interpuso una demanda de amparo en contra del gobernador del Territorio y el delegado de gobierno del puerto de Ensenada, por no permitirles explotar los juegos que tenían aprobados en el contrato celebrado con la Secretaría de Gobernación. Para solucionar el conflicto, el 6 de junio de 1936 la Secretaría de Gobernación comunicó al general Gavira y a Bruno Pagliai que la resolución dictada en el oficio del 2 de diciembre en torno a los juegos permitidos dentro del casino, la cual incluía únicamente los dados y dominó, podía seguir explotándose sin excepciones con otros juegos de mesa. La orden venía de la presidencia de la república y no modificaría su comunicado al respecto. Se le permitía al casino seguir funcionando con estos juegos permitidos por la ley sujetos estrictamente al citado oficio.<sup>68</sup>

A finales de 1938 el hotel tenía una deuda de más de 150 000 (desconocemos si son pesos o dólares), por lo cual Bruno Pagliai tuvo que cerrar definitivamente el complejo turístico por carecer de ingresos. La muy elevada deuda contraída por la compañía, tanto con empleados y proveedores como con autoridades mexicanas, motivó la clausura, quedando solamente en posesión de Jerome Utley, por ser el accionista que invirtió en él la cantidad monetaria más fuerte en los últimos años.<sup>69</sup>

## CONCLUSIONES

El pronto fracaso de la CME fue a causa de que nunca hubo una fluidez de turismo e ingresos y las deudas contraídas con las autoridades mexicanas siguieron elevándose. Pero como expusimos a lo largo de este artículo, esto se dio a causa de

<sup>68</sup> AHEBC, Colección Hotel Playa, Fondo Gobierno del Estado, Serie: diversiones, deportes y juegos, caja 311, exp. 9, 6 de junio de 1936.

<sup>69</sup> BONIFAZ DE NOVELO, María Eugenia, "The Hotel Riviera del Pacífico, Social, Civic and Cultural Center of Ensenada", en *The Journal of San Diego History*, vol. 29, núm. 2, 1983.



la convergencia de diversos factores como la contrariedad de los medios de transporte, los problemas administrativos que enfrentó la compañía y la prohibición de los juegos de azar los que ocasionaron las dificultades financieras y el abrupto declive de la CME.

El complejo turístico dependió fuertemente de la clientela estadounidense, sobre todo la de California, la cual tuvo que batallar con las inconsistencias del transporte en Baja California en el decenio de 1930. En el caso del transporte marítimo, las tarifas elevadas de los vapores y demás embarcaciones hacían que los únicos pasajeros que podían costear el viaje hacia el Playa Ensenada, desde Los Ángeles o San Diego, fueran de la clase alta estadounidense, que no siempre lo hizo y tampoco lograron permanecer por mucho tiempo en las inmediaciones del puerto como potenciales huéspedes del hotel. Las embarcaciones solamente llegaron una o dos veces por semana, se retiraban el mismo día o al día siguiente, dándoles pocas posibilidades a los turistas de quedarse mucho tiempo. El transporte aéreo, aunque revolucionario y novedoso en esta época, fue muy inestable, peligroso y costoso en la década de 1930 en Baja California. Fueron pocas las aeronaves que se dedicaron a trasladar turistas a Ensenada y lo hicieron una vez por semana, pero no siempre. Ambos medios de transporte fueron insuficientes para detonar el turismo en el Playa Ensenada.

En cambio, el transporte terrestre fue el medio más común, accesible y barato en Baja California, en los años abordados en este artículo, pero al no encontrarse el camino que conducía de la frontera hasta Ensenada en buenas condiciones, la CME y por ende el Playa Ensenada, no recibieron gran parte del turismo que entró al Distrito y después Territorio Norte de Baja California. Las constantes reparaciones que se le hicieron al camino entre Tijuana y Ensenada desde 1920 hasta 1938, no mejoraron las condiciones del trayecto ya que con cada lluvia quedaba intransitable. Aun con las promesas del gobierno mexicano de arreglar este camino en los años que estuvo en función el Playa Ensenada, nunca se logró concretar adecuadamente y la CME sufrió la falta del turismo que se trasladó en automóviles. Además, las constantes pugnas entre las compañías terrestres, tanto nacionales como extranjeras, encargadas de trasladar a Ensenada al turismo desde la línea divisora con California, afectaron los primeros años del funcionamiento del Playa Ensenada, ya que como se mencionó, los comerciantes ensenadenses culparon al gremio de choferes mexicanos de obstruir el traslado turístico hacia el puerto.

Debido a la crisis económica que golpeó al mundo entero, el turismo esta-

dounidense disminuyó en el norte de México, afectando al complejo turístico Playa Ensenada como a otros. Además, el complejo tuvo la mala fortuna que al desatarse la crisis, el 29 de octubre de 1929, aún no estaba terminado; quedó concluido hasta el 31 de octubre de 1930, es decir, a un año de haber iniciado la crisis y cuando más fuerte empezaba a resentirse en la economía estadounidense. La gerencia del Playa Ensenada señaló en diversas ocasiones a la crisis financiera que afectaba a los Estados Unidos como uno de los mayores factores que evitaron que el turista estadounidense llegara al hotel (el segundo factor mencionado fue la pésima condición en que se encontraba el camino entre Tijuana y Ensenada). Sumado a esto, el cambio constante en la gerencia de la CME, así como la salida de muchos de sus accionistas derivado de una mala administración por falta de organización y visión adecuada en el manejo del complejo turístico, propiciaron la demanda de muchos de sus ex trabajadores y socios que se tuvieron que resolver con la intervención del gobierno federal.

La mezcla de estos factores hizo que las deudas de la CME se incrementaran, de modo tal que la compañía no tuvo el capital para cubrir las deudas con sus trabajadores, proveedores y las cuotas por funcionamiento del Playa Ensenada con las autoridades, locales, estatales y federales, propiciando que a escasos tres años de ser inaugurado, cerró sus puertas por primera vez por tener ingresos muy limitados, sobre todo en la temporada invernal.

Los diversos cambios administrativos de la CME y falta de visión respecto de cómo manejarlo, fue un factor decisivo para que la potencial clientela disminuyera. La combinación de estos factores significó una baja afluencia turística estadounidense al Playa Ensenada, lo que ocasionó graves problemas financieros a la compañía dueña del hotel que no tuvo más opción que cerrar definitivamente sus puertas a finales de 1938 por ser incosteable su negocio.

El estudio del inicio del turismo en Baja California requiere aun una investigación más profunda. Se debe de rescatar la historia del desarrollo del sector turístico en la entidad por ser una de las principales fuentes de ingresos que ha tenido a lo largo de los años y así entender por qué inversionistas de todo el mundo han sido atraídos al norte de la península con el objetivo de desarrollar grandes complejos turísticos que, en casos como este, terminaron en el pronto fracaso.



Fecha de recepción: 2 de mayo 2017

Fecha de aceptación: 19 de marzo de 2018